

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 14 de julio de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas hoy en la edición regular de “El Peruano” y en la Página Web del Poder Judicial, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 000194-2021-CE-PJ: Mediante esta norma se dispuso prorrogar, a partir del 1 de julio de 2021, la competencia territorial del 1°, 2° y 3° Juzgados Civiles del Distrito de Ventanilla, Corte Superior de Justicia de Puente Piedra- Ventanilla hasta el distrito de Puente Piedra por un periodo de dos meses.

Asimismo, se dispuso el cierre de turno del 7° y 8° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja para el ingreso de expedientes por un periodo de 2 meses cada uno.

- Mediante Resolución del 12 de julio del 11° Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, recaído en el expediente N° 2274-2021, se admitió a trámite el Habeas Data interpuesto contra la ONPE.
- En la página Web del Poder Judicial se publicó el Manual para utilizar el aplicativo web del Poder Judicial “Casilleros Digitales Judiciales”.

INFORMATIVO JUDICIAL

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.